Metepec, Estado de México a 19 de octubre del 2020
Número de Oficio 22500001S/006/2020

MTRA. YAIRA RAMÍREZ BURILLO
SUBSECRETARÍA JURÍDICA Y DE DERECHOS HUMANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
P R E S E N T E

Isela
13:54 hrs

Estimada Subsecretaria;

En respuesta a su oficio número SJDH/SJyDH/160/2020, de fecha 28 de septiembre del presente año, por el cual remite el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en fecha 19 de marzo de 2020, con el objeto de ***"instrumentar políticas públicas transversales en materia de seguridad agroalimentaria, a fin de promover la participación de la sociedad en las acciones de resiliencia y adaptación al cambio climático, mediante programas de educación ambiental y cooperación comunitaria para el desarrollo sostenible desde el ámbito local".***

Al respecto de forma respetuosa informó que, para estar en condiciones de emitir una respuesta a su solicitud, se requirió de un informe a las áreas administrativas encargadas de coordinar los programas que opera esta Secretaría del Campo, cuyas respuestas se relacionan a continuación;

I. La Dirección General de Agricultura, informa:

Que ha tomado acciones que no solo implican un cambio en la manera de incrementar la producción, sino también en la mejora sostenible de los factores económicos, sociales y medioambientales, a través de sus Programas que contemplan componentes y conceptos de apoyo en Insumos Agrícolas y Material Vegetativo, como lo son estacas y tutores de materiales reciclables; en Infraestructura Tecnificación y Equipamiento al fomento de la reconversión a sistemas de riego tecnificados, captación de agua de lluvias, uso de energías alternativas como fotoceldas solares, Agricultura Orgánica con la Asistencia Técnica Especializada donde a través de cursos de capacitación a productores, se realizan diferentes prácticas para la elaboración de fertilizantes orgánicos, insecticidas y fungicidas de origen botánico y orgánico, control biológico, lombricarios, equipo especializado para elaborar estos insumos, entre otros. Todas estas acciones que realiza esta Secretaría se encuentran publicadas en las Reglas de Operación vigentes.

Las políticas de seguridad alimentaria se enfocan en mejorar las condiciones específicas de un país y estado. Sobre aspectos como la hambruna, la malnutrición de la población, deficits temporales de alimentos o bien riesgos potenciales de carecer de alimentos debido a fenómenos naturales o fenómenos sociales.

Es importante destacar que el crecimiento económico por sí mismo, no puede solucionar la seguridad alimentaria en el país y estado. Se requieren intervenciones que mejoren el ingreso a las familias, pero también aborden aspectos de nutrición, salud, educación y aspectos del cuidado del medio ambiente como el agua, suelo y aire. Bajo el esquema se pretende instrumentar como política, un ambicioso Programa de Asistencia Técnica que dé acompañamiento en las actividades de las y los productores, que además de realizar las actividades propias productivas orientadas a asegurar los alimentos, coadyuven al cuidado del medio ambiente con desarrollo sostenible desde el ámbito local donde desarrollaran sus funciones con los siguientes objetivos, líneas de acción y de actividades:

- **Reducir la vulnerabilidad del sector ante eventos que comprometan su productividad a través de técnicas de manejo agrícola sustentable que mejoren la resiliencia de los sistemas productivos.**

Fomentar la ejecución de técnicas agrícolas sustentables:

1. Promover prácticas agrícolas sustentables para el manejo y conservación del suelo.
2. Rescatar y difundir de aquellas prácticas agrícolas tradicionales que mejoren la resiliencia de los agroecosistemas.
3. Fomentar el uso de variedades de cultivos, especialmente de maíz, mejor adaptadas a condiciones hídrico y de plagas.

- **Reducir emisiones directas e indirectas de gases efecto invernadero en tierras de cultivo.**

Fomentar la recuperación de suelos degradados y erosionados de uso agrícola, a través de técnicas sustentables de cultivo.

1. Promover entre los productores la adopción de prácticas agrícolas sustentables para el uso eficiente de agua y suelo.
2. Establecer un programa estatal para fomentar el uso racional de los fertilizantes químicos y principalmente los nitrogenados, de acuerdo a los requerimientos específicos de los diferentes cultivos y suelos agrícolas del estado.
3. Aprovechar los residuos agrícolas y excrementos animales para la elaboración de fertilizantes orgánicos.
4. Incrementar el uso de fertilizantes orgánicos que mejoren la estructura del suelo y disminuyan la salinización por residuos de los excipientes de los fertilizantes químicos y sean una opción para complementar la nutrición de los cultivos.

- **Reducir las emisiones de carbono negro y CO.**

Minimizar la práctica de quemas agrícolas.

1. Fomentar alternativas tecnológicas para el uso eficiente de esquilmos agrícolas e incorporación de residuos de cosechas, evitando quemas y emisiones contaminantes.

- **Reducir los efectos de emisión de solidos al medio ambiente, por prácticas de preparación de suelos.**

Promover y fomentar las prácticas agrícolas para el manejo mínimo de movimiento y conservación del suelo a través del uso de implementos como el subsuelo.

- **Reducir los efectos de erosión y la emisión de solidos al medio ambiente por factores de agua y viento.**

Fomentar la recuperación de suelos degradados y erosionados de uso agrícola a través del establecimiento de cultivos.

1. Establecer un proyecto estratégico del cultivo del agave en las zonas semiáridas que incremente la filtración del agua y retenga el suelo. Además de otros beneficios adicionales como incentivar la economía familiar, arraigar a la población y fortalecer la denominación de origen.

II. La Dirección General de Desarrollo Rural, manifiesta que:

El Programa de Desarrollo Social EDOMEX, más productivo, a través de los componentes Avicultura Familiar, Proyectos Productivos, Desarrollo Social Salario Rosa para el Campo, así como micro túneles para Familias Rurales, tienen como la fin la seguridad alimentaria del Estado de México, promoviendo la participación de la sociedad en las acciones de resiliencia y adaptación al cambio climático, mediante programas de educación ambiental y cooperación comunitaria para el desarrollo sostenible desde el ámbito local.

III. La Dirección de Sanidad en materia de seguridad agroalimentaria, se enfoca en contribuir en el fomento de la seguridad alimentaria principalmente de las comunidades rurales mediante apoyos de capacitación y asesoría técnica, sin olvidar los grandes esfuerzos por mantener la sanidad agropecuaria de la entidad, para de esta forma, mejorar las condiciones de vida individual, familiar y de las comunidades, asegurando de esta manera, una alimentación sana y varada.

Dentro de las actividades más importantes que lleva a cabo la Dirección de Sanidad se encuentran las siguientes:

1. Fomentar el manejo adecuado de envases de vacíos de agroquímicos con el establecimiento de Centros Acopio Primarios.

2. Implementación de acciones tendientes a mejorar los procesos de producción agroalimentaria, para que unidades de producción almacenen certificaciones de calidad para generar más oportunidades en el mercado nacional e internacional.

3. Asesoría en materia de sanidad agropecuaria.

Otras de las acciones que se implementarán a futuro son las siguientes:

1. Fortalecer la unidad de inteligencia sanitaria, para que presente las directrices a seguir en la mejora de las condiciones de sanidad, inocuidad, y calidad agroalimentaria.

2. Organizar eventos de capacitación en materia de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria, dirigidos a personas relacionadas al sector rural y público en general.

3. Atender casos de emergencias sanitarias que pongan en riesgo la producción agropecuaria mexiquense.

4. Llevar a cabo pláticas para sensibilizar y concientizar a productores/as de cultivos básicos, flores y hortalizas, sobre el manejo de envases vacíos de agroquímicos, mediante la técnica del triple lavado (TLV).

ATENTAMENTE

MTRO. ARTURO SANTIN MOYA
SECRETARIO PARTICULAR

c.c.p Lic. Ana Lilia Figueroa Domínguez, Jefa de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Genero

c.c.p. Archivo.
ASM/ALFD/eeer